

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42439 HUELVA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

Que en el procedimiento número 158/2019, con NIG 2104142120190005744 por auto de 17 de julio de 2019 se ha declarado en concurso voluntario y se ha acordado la conclusión del mismo, al deudor Yolanda Martín Gómez, con NIF 10197193M y domicilio en Huelva, Paseo de la Independencia, número 12 - 4º B y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Huelva.

Huelva, 17 de julio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Adela Moreno Blanco.

ID: A190055286-1